



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

09 MAR. 2004

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

259 - 041

Expte.No.4325/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Psicología del Adolescente y de la Edad Adulta"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.No.1631/03, se solicitó al Jurado interviniente, ampliación de dictamen respectivo;

Que los miembros del Jurado, realizaron la ampliación del dictamen ratificando el dictamen original, mediante el cual se recomienda declarar desierto el llamado;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.033/04, aconseja declarar desierto el llamado a concurso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09/03/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la impugnación presentada por la Lic. Ana Rosa Cóncono, al dictamen producido por el Jurado que entendió en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Psicología del Adolescente y de la Edad Adulta".

ARTICULO 2º.- APROBAR el dictamen unánime del jurado interviniente, obrante a fs. 161 a 168 del presente expediente.

ARTICULO 3º.- DECLARAR desierto el llamado a concurso de referencia.

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la Lic. Ana Rosa Cóncono, Prof. Marta Pagano, y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad y Departamento Docencia.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.